

NOTA DE LOS EDITORES

LO LEGAL Y LO LEGÍTIMO COMO INSTRUMENTOS DE TRANSFORMACIÓN

Las leyes regulan unos mínimos de derechos y obligaciones, basados en la relación de fuerzas que disputan el territorio. Mientras que la legitimidad es siempre una puerta abierta para avanzar, como sociedad, hacia formas de habitar conformes con los derechos humanos y el respeto al medioambiente.

Abrir la reflexión sobre lo legal y lo legítimo permite rescatar ambos conceptos para la discusión y las reivindicaciones ciudadanas. No son elementos ajenos a nuestra realidad cotidiana y este número nos lo muestra desde diversas perspectivas.

Las leyes son redactadas para delimitar acciones y presuponen un mínimo de algo que se quiere establecer. La ley es el resultado final de un proceso de transformación y, a la vez, a partir de ella, se debiera iniciar una manera diferente de hacer. No obstante, quienes redactan las leyes y el contexto en el que lo hacen no siempre están a favor de los derechos esenciales, por ejemplo, o entran en conflicto dos derechos, como el derecho de propiedad y el derecho a la vivienda.

Las leyes pueden ser un punto de partida que debiera, a través de su aplicación, generar mejoras para la vida en común. Las leyes también deben ser un punto de partida para su transformación si no son eficaces para mejorar la vida en común, entendiendo la ciudad como espacio común por esencia. Es en este punto donde la legitimidad cobra total sentido. ¿Para quién están hechas las leyes? ¿Quién se beneficia de determinada ley? ¿Se generan verdaderos avances para reducir pobreza urbana? ¿Se protege a los habitantes de procesos de turistificación masiva, de desarrollos especulativos con bajísima calidad habitacional y urbana, o de la financiarización de la vivienda?

La ciudad y el territorio no son el resultado de acciones azarosas; más bien se trata de un complejo sistema de normas y leyes que van modelando su forma, su uso, sus efectos. Mirar las ciudades que tenemos también nos podría dar respuesta respecto a qué tan legítimas son las leyes existentes respecto a la consolidación de ciudades segregadas socialmente, al despoblamiento en ciertas áreas, a la desposesión de derechos. Todo ello cobra una forma física en la ciudad y preestablece formas de relacionarnos con otros.

Lo legal y lo legítimo deben formar parte de la discusión técnica, política y ciudadana, estar presentes en los diagnósticos, en los planes, en cada actuación, porque allí es posible entonces avanzar, cuestionar cada instrumento desde su legitimidad, al plantear a quién sirve y cómo aporta a la ciudad que anhelamos.

La ética y la legitimidad son elementos básicos que estructuran la forma en que nos organizamos espacialmente en el territorio y en que se hace uso de los recursos.

Las experiencias que se describen en este número se centran en la confrontación con lo legal, cuando las leyes son insuficientes o no responden a las necesidades o la realidad a la que se aplican. A su vez, cada artículo muestra distintas aristas que permiten consolidar la idea de la legitimidad como elemento de juicio frente a una actuación o como sustento de una demanda.